REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Valle doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	2647
Radicado:	76000131100122017001100
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	Defensora de familia ICBF ROCIO QUINTERO MEDINA en repres. de la adolescente MAYRA FERNANDA APARICIO MORALES
Demandado:	FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO la respuesta del BANCO DE OCCIDENTE, informando que procedió con el registro de las medidas cautelares en el sistema a nombre del demandado, igualmente informa que las cuentas del demandado no se encuentran embargadas con anterioridad al recibido de su oficio, ni presentan saldos congelados, para que obre y conste.

NOTÍFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24313b6f8240458094c04aa54df736b720253624b4f79659fc96f411de87497b**
Documento generado en 12/11/2021 01:50:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica